

1.- Las personas intervinientes en esta promoción (la "Promoción"), organizada por Galería El Yaguareté S.A. (en adelante, el "Organizador") aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes Bases y Condiciones.-----

2.- La presente promoción es válida en todo el territorio de la República Argentina entre el 8 y el 23 de diciembre de 2011 inclusive.-----

3.- Podrán participar en esta Promoción todas las personas físicas domiciliadas en la República Argentina, con excepción del personal del Organizador y/o, de las agencias de promoción y demás personas involucradas en esta Promoción y sus cónyuges y/o parientes hasta el 2° grado de consanguinidad o afinidad, ya sea que lo hagan en nombre propio o de terceros. En caso que menores de edad participen de la Promoción deberán contar con la autorización de sus padres o tutores la que deberán exhibir o acreditar al momento de retirar el premio.-----

4.- La mecánica para participar consiste en la siguiente: Por cada \$100 (cien pesos) de compras o consumos realizados en los locales de "PUNTO TIGRE" durante la vigencia de la Promoción los interesados tendrán derecho a una "chance" para participar del

sorteo detallado en la cláusula novena de estas bases y condiciones.-----

5.- Los participantes tendrán derecho a una “chance” por cada \$100 (cien pesos) de consumo. A modo de ejemplo, una factura o ticket de \$275 tendrá derecho a dos “chances”. El monto mínimo para acceder a una “chance” o “cuponline” no podrá ser acumulado mediante la registración o acumulación de facturas o tickets de un monto inferior. Asimismo, el máximo de chances o “cuponline” a obtener por factura o ticket, no podrá exceder de 3 (tres) con independencia del monto del ticket o factura.-----

6.- Para acceder a las “chances” y participar del sorteo los interesados deberán encontrarse registrados en la página de Punto Tigre o en su caso registrarse ingresando a www.puntotigre.com.ar .-----

7.- Una vez registrados deberán “cargar” los datos correspondientes a las facturas o tickets por compras o consumos realizados durante la vigencia de esta “Promoción” y obtener un “cuponline” por cada \$100 de compra.-----

8.- Las compras realizadas los días lunes y martes de la promoción, tendrán doble chance y obtendrán dos “cuponline” por cada \$100 de consumo.-----

9.- El viernes 24 de diciembre próximo a las 9:30hs. y a través de un sistema de algoritmo que contemple todos los “cupónline” registrados, se procederá al sorteo del premio consistente en una cuponera de veinte cupones representativa de veinte premios a razón de un premio por cada local de Punto Tigre.-----

Amén del sorteo mencionado, se seleccionará un ganador adicional que revestirá el carácter de suplente para el caso que el ganador resultara invalidado por no cumplir o aceptar alguna de las condiciones aquí establecidas.

10.- El ganador será inmediatamente notificado para que pueda retirar el premio el mismo día entre las 10 y las 12hs. o a partir del lunes 26 en horario a convenir, ocasión en la que deberán presentar l DNI. Los regalos contenidos en los cupones no serán canjeables por dinero deberán ser utilizadas en su totalidad antes del 31de diciembre de 2.011 y una vez retirado el premio no podrá ser cambiado .-----

11. - En ningún caso el Organizador será responsable por daños o pérdidas ocasionados a los participantes de esta Promoción, o a terceros, en sus personas o en sus bienes, que tuvieren lugar debido

a la utilización de los premios ofrecidos en esta Promoción.-----

12.- La presente promoción es sin obligación de compra pudiendo los interesados retirar los datos para obtener una “chance” por persona en las oficinas de PUNTO TIGRE de lunes a viernes en el horario de 10 a 12hs..-----

13.- Adicionalmente a esta promoción y siguiendo con la modalidad iniciada años atrás, PUNTO TIGRE, llevará adelante una acción promocional a efectos de permitir que los chicos que visiten PUNTO TIGRE cuenten con la posibilidad de sacarse una o varias fotos con “Papá Noel” y depositando una carta, participar del sorteo que se menciona en la cláusula dieciocho.-----

14.- Entre el 8 y el 23 de diciembre los chicos que lo deseen, podrán sacarse una foto con Papá Noel en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves de 17 a 20:30hs..

Viernes a Domingos de 17 a 21:30hs..

La foto tendrá un costo de \$20 la primera y \$ 10 las subsiguientes.--

15.- Para acceder a la fotografía deberá adquirirse el pertinente “vale” en la librería “Frisbee” ubicada en el Nivel I de PUNTO TIGRE. La o las fotos serán entregadas en un alusivo portarretrato e impresas en tamaño 15 x 21.-----

16.- Amén de la fotografía, los participantes podrán dejar su “Carta a Papá Noel” en la urna ubicada en el Nivel II junto al sillón de Papá

Noel.-----

17.- La “Carta a Papá Noel” deberá contener el nombre del niño, mail y/o teléfono y nombre del padre/madre o persona mayor responsable.-----

18.- En la misma oportunidad designada en la cláusula novena se procederá a extraer dos cartas cuyos titulares se harán acreedores a una colchoneta para pileta marca IGUI cada uno. Los ganadores serán inmediatamente notificados para que puedan retirar el premio el mismo día entre las 10 y las 12hs. o a partir del lunes 26 en horario a convenir.

19.- En ningún caso el Organizador será responsable por daños o pérdidas ocasionados a los participantes de esta Acción Promocional, o a terceros, en sus personas o en sus bienes, que tuvieren lugar debido a la utilización de los premios ofrecidos en esta Promoción.

20.- Si transcurridos treinta días de notificado el ganador no retirara su premio el mismo será donado a una entidad de bien público del Municipio de Tigre.-----

21.- Las presentes bases y condiciones se encuentran a disposición del público en las oficinas de administración de Punto Tigre y podrán ser consultadas en www.puntotigre.com.ar